

V

Page 19

ORACION PANEGIRICA, 8.

EN LA SOLEMNE FIESTA, CON QUE LA
MUY NOBLE, Y MUY LEAL CIUDAD DE ANTEQUERA
CELEBRÓ

Las Canonizaciones de los dos pascmos Jovenes

S. LVIS GONZAGA ESTVDIANTE,

Y S. ESTANISLAO KOSTKA NOVICIO DE
LA COMPAÑIA DE JESVS.

En el Colegio de la misma Compañia el dia 3. de
Julio de este año de 1727.

DIXO LA

EL M. R. P. Fr. JOSEPH RVIZ DEL ORDEN
Tercero de N. P. S. FRANCISCO, Lector Jubila-
do, Ex-Difinidor de su Provincia: y Exami-
nador Synodal de este Obispado.

DASE A LVZ A EXPENSAS DE LA MIS-
ma Ciudad, siendo sus Comissarios, D. IVAN DE
MANCHA Y ARGOTE CORDOVA Y VELAZCO
Marquès del Vado,
Y D. JOSEPH DE MANCHA Y ARGOTE
su hermano.

Impreso en Malaga por Joseph Lopez Hidalgo.

ORACION PANEGIRICA. 8

EN LA SOLEMNE FIESTA, CON QUE LA
MUY NOBLE, Y MUY LEAL CIUDAD DE ANTOVERIA

CELEBRA

Las Canonizaciones de los dos palmos los Jovenes

S. LUIS GONZAGA ESTADIANTE,

Y S. ESTANISLAO KOSTKA A NOVICIO DE

LA COMPANIA DE JESUS.

En el Colegio de la misma Compania el dia 3. de
Junio de este año de 1727.

DIXO A. V.

EL M. R. P. F. JOSEPH RIVIZ DEL ORDEN

Tercero de N. P. S. Francisco, Doctor habilitado,
de Ex-Dominos de la Universidad de Salamanca, y Exami-
nador Synodal de este Obispado.

DASE A LUZ A EXPENSAS DE LA MIS-

ma Ciudad, donde las Compañias, D. Juan de
MANCHA Y ARGOTE GORDOVA Y VILLASCO

Managers del Vado.

Y D. JOSEPH DE MANCHA Y ARGOTE

Imprimero.

Impreso en Madrid por Joseph de la Cuesta.

CENSURA, Y PARECER DEL M. R. P. Fr.
Luis de Vargas Ponze de Leon, Lector Jubilado, Ex-
Custodio, y Ministro de su Convento de N. Señora de
Consolacion de la Ciudad de Sevilla, que es del
Orden Tercero de Penitencia de Regular Obser-
vancia de N. S. P. S. Francisco.

I. M. I.

DE mandato de N. M. R. P. Mro. Fr. An-
 drés Cavallos, Lector Jubilado, y segun-
 da vez Ministro Provincial de esta San-
 ta Provincia del Archangel S. Miguel de Anda-
 lucia, y Reyno de Granada, q̄ es del Orden Ter-
 cero de Regular Observancia de N. S. P. S. Fran-
 cisco, entrè en el examen de esta Oracion Pane-
 gyrica, q̄ el R. P. Fr. Joseph Ruiz, Lector Jubila-
 do Examinador Synodal del Obispado de Mala-
 ga, y Ex-Difinidor de dicha Provincia, predicò
 en el Colegio de la Compañia de J E S V S de la
 Ciudad de Antequera, en las Aclamaciones festi-
 vas, q̄ consagrò dicho Colegio à la Solemne Ca-
 nonizacion de los dos Ilustres Jovenes S. Stanis-
 lao Kostka, y S. Luis Gonzaga; y aviendola lei-
 do cò la atencion q̄ requerìa tal precepto, reco-
 noci en ella, no solo elegancia en el decir, sino
 tambien apta disposicion en ajustar con proprie-
 dad al assumpto variedad de erudiciò, q̄ es lo mas
 q̄ acredita al docto, como lo notò Plinio: *inveni-*
re p. acclarè, enuntiare magnifice, interdùm Barbari se-
lent:

Plin. Iun
 Leg. 32.

lent: disponere apte, figurare verie, nisi Erudito, negatum est; y no hallando q̄ censurar, me pareció, era muy de mi obligació convertir la Censura en vna muy grande alabança de las prendas del Autor, mis el cariño, y verdadera amistad, q̄ le professo, suspende mi pluma, conociendo, q̄ su modestia se fatiga con el peso de agenas alabanças, q̄ es lo q̄ decia Plinio en ocasion como esta: *diligio quidem ardentissimè, sicut meretur: sed hoc ipsum amantiss est non Onerare eum laudibus.* Y cumpliendo cõ el empleo de Censor, que se me manda, debo decir, merece la aprobacion esta Panegyrica Oracion, por lo comun, y particular, con q̄ su Autor nos pinta las Canonizadas Coronas de los dos Inclitos Jovenes S. Stanislao Kostka, y San Luis Gonzaga; pues no solo nos las frãquea adornadas cõ el oro finissimo de las Virtudes de Charidad, y Misericordia, sino tambien primorosamente realzadas con la novedad de delicados discursos, y eruditas exposiciones; por lo qual logra su desvelo ser esta Obra del Divino agrado.

Quitó el Esposo Hacer á su querida Esposa vna alaja, q̄ por sus circunstancias primorosas, fuera digna prenda de su cariñosa discrecion, y proporcionado adorno de tanta hermosura, y esta la fabricó su Amor de oro purissimo, sirviendole de esmalte la tersa plata: *convenulas aureas faciemus.*

Plin. lib. 7.
Epist. 14.

Cant. 1.

3
et vermiculatas argento. Esta Joya conq̄ adorno el
Esposo à la Esposa, dice S. Gregorio el Grande, q̄
es la Sagrada Escritura, el oro, sus sentidos Di-
vinos, y la plata, la Soberana eloquencia, conq̄
nos los propone: *in murenulis, scriptura Sancta, q̄*
aureo spiritualiũ sensuũ fulget interius, & argento Cæ-
lestis eloquiũ fulget exterius. Este Elogio, es muy
proprio deste Panegyrico, pues aplicandole esta
sentencia, se vê con evidencia, q̄ en èl nos dá su
Autor, en lo interior del assumpto, el oro finissi-
mo de la Charidad, y Misericordia Canonizadas
de los dos Santos Jóvenes; y en lo exterior de su
áorno, su maravillosa eloquencia, cõ q̄ explica las
verdades antiguas de la Escritura Sagrada, cõ la
novedad de discretas exposiciones, ajustadas al
assumpto; conq̄ se acredita de Escrip̄tor docto,
como a quel celebrado Doctor del Evangelio, q̄
manifestaba las riquezas de sus Thessoros, sin re-
servar las antiguas, ni ocultar las nuevas. *Scriba*
doctus in Regno Cælorũ qui profert de Thesauo suo no-
ua, & vetera: dõde dice Ruperto: *profert vetera, in Prolog. A-*
no-vis tamẽ expositionibus. Por lo qual, y por no ha-
llar en todo èl cosa q̄ d:sdiga de N. Sta. Fè, y bue-
nas costũbres, le juzgo digno de la luz publica:
Assi lo siento, *Salvo meliori.* En este Convento
de N. Señora de Consolaciõ de Terceros Regula-
da. Ciudad de Sevilla en 19. de Julio de 1727 años

Greg. apud
Gloss.

Fr. Manuel de Vargas

Ponze de Leon.

LICENCIA DE LA ORDEN.

FR. Andrés Cavallos, Lector Jubilado, Ministro Provincial, y Siervo de los Religiosos del Sagrado Orden Tercero de Penitencia de Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, en esta Sta. Provincia del Archangel S. Miguel de Andaluzia, y Reyno de Granada, &c. Por las presentes, firmadas de nuestra mano, selladas cō el Sello menor de nuestro Oficio, y refrendadas de nuestro Vice-Secretario, concedemos licencia, por lo q̄ à Nos toca, al R. P. Fr. Joseph Ruiz, Lector Jubilado, Examinador Synodal del Obispado de Malaga, y Ex-Difinidor desta dicha Provincia, para q̄ pueda imprimir el Sermō q̄ predicō en el Colegio de la Compañia de JESVS de la Ciudad de Antequera de la Canonizacion de los SS. Jovenes S. Stanislao Kostka, y S. Luis Gonzaga, en la Fiesta, q̄ les consagrò la dicha muy Noble, y muy Leal Ciudad de Antequera, atento à constarnos por la Censura antecedente, q̄ de nuestra comissiō hizo el R. P. Fr. Manuel de Vargas Ponze de Leon, Lector Jubilado, Ex-Custodio de la Provincia, y Ministro actual de nuestro Convento de Sevilla, no contener cosa alguna cōtra nuestra Santa Fê, y buenas costumbres. Dada en dicho nuestro Convento de Nuestra Señora de Consolacion de la Ciudad de Sevilla en veinte y nueve dias del mes de Julio de mil setecientos y veinte y siete años.

Fr. Andrés Cavallos
Ministro Provincial.

Por mandado de su P. M. R.
Fr. Diego Ferron Ex-Difinidor y Venerable Sec.

5.

A PROBABACION DEL M. R. P. Mro. Fr.
Christoval de Hoday, Lector Jubilado de Sagrada
Theologia del Orden de Predicadores de N. P. S.
Domingo, y Prior del Convento de la Ciu-
de Antequera.

DE orden del Illustrissimo señor D. DIE-
GO DE TORO, Y VILLALOBOS Obispo de
Malaga, del Consejo de su Magestad,
&c. He visto el Sermon, que en el tercero dia de
los Solemnes Cultos, conque la siempre grande
Compañia de JESVS celebrò en esta Ciudad de
Antequera, la Canonizaciõ de los Gloriosos Cõ-
fessores S. Stanislao Kostka, y S. Luis Gonzaga,
predicó el R. P. Mro. Fr. Joseph Ruiz, Lector
Jubilado de Theologia, Ex-Difinidor de su Pro-
vincia, y Rector, q̄ ha sido del Collegio de Sta.
MARIA de Jesus, Orden de Terceros de N. P.
S. Francisco de esta Ciudad.

Y no ay duda q̄ este mandato es desmedido
favor conque su Illusma. quiere elevar mi peq̄ re-
ñez; y que à no tener tan assegurados los acier-
tos su sabia conducta, esta providencia pudiera
parecer estraña: como estrañó Joseph el q̄ mu-
dasse las manos su Padre Jacob, para elevar à E-
phrain à q̄ gozasse poco aquella bendiciõ gra-
ciosa, lo q̄ le avia negado la naturaleza: *Dixit que*
ad Patrem: Nonita convenit, Pater, quia hic est Pri-
mogenitus. Pone dexteram tuam super caput eius. Qui

Genes. cap.

48.

6.

renuens ait: Scio filium, scio. Y yô pudiera decir lo que el Baptista en el Jordan, q̄ es Rio de juicio, segun el sentir del P. S. Geronimo: *Ego á te debeo baptizari, & tu venis ad me?* Que es esto? El q̄ debe ser instruido ha de ser instrumêto de hazer juicio, por donde el Maestro se vea censurado? Mas es Señor JESVS respondió para mi resignacion: *Sine modo nam decet nos implere omnem iustitiam.* Y siendo acto de justicia la censura, se podrá exercer, aunq̄ sea en vn Rio de eloquencia; y mas quando para la obediencia, interviene disposicion tan sabia: *Scio, fili mi, scio.*

Mas aviendola de confessar acierto de la Sabiduria, queria mi cortedad penetrar la causa. No sè si me avrè engañado en el discurso; mas dirè lo q̄ he pensado. Dos Varas escogió el Señor, en pluma de Zacharias, para el sustento, y edificación de sus mysticas Ovejas: llamô hermosura á la vna, y cordon á la otra: *Assumpsi mihi duas virga, unam vocabi decorem, alteram funiculum.* Esta Vara conq̄ el Pueblo de Dios, se reduce al dulce saludable pasto de la Doctrina, es vn Sermôn acabado, y discretissimo, dice mi Angelico Mro.

Hic agitur de predicantis discrezione: Mas el Padre S. Antonino y Maluenda dicen, q̄ en estas Varas, están significadas las dos Sagradas Familias Domestica, y Seraphica, y las diversas ramas de q̄

Math cap. 3
S. Hieronim.
in Indic. Bi-
blic.

Zachar. cap.
11.

D Th in Apo-
calips cap.
â. apud Ar-
mag. tom. 1.
fol. 153.

7.
 esta se compone, en la particion q̄ hizo el Prophe- *D. Antoni. 3.*
 ta de la Vara correspondiente : *His duobus Pasto- p. hist. tit.*
ralibus suis Sacris Ordinibus Princeps ille Pastor, & 23. ca. 1.
magnus animarum nostrarum Episcopus Christus, Ec- S. 1.
clesiam suam uberrimè pascit. Y al ver V. S. Ilma. *Maluenda*
 q̄ à la Obra del P. Mro. Ruiz se avia traslada- *Anal. 1215.*
 do la hermosura : *Unam vocavi decorem.* Como *cap. 10.*
 Plinio dixo de otra de la misma taracea : *Opus pul- Plin. lib. 4.*
chrum. Viendose como al dia tercero de la Crea- *Epist. 20.*
 cion, la tierra llena de flores olorosas, de candi-
 das singulares azuzenas ; y de sazoados frutos,
 en los mysticos arboles de los Santos Canoniza- *Genes. 1.*
 dos, canceló, como Jacob las manos, trasladan-
 do el cordon de la censura : *Ecce Vir, & in manu Zachar. 2.*
eius funiculus mensorum. Favoreciendome con tan *cap.*
 desmedida honra.

Mas, Señor, si he de decir verdad, me hallo *1. Reg. cap.*
 con este Cordon, como David con las armas de *17.*
 Saul : *Non passum sic incedere.* Y ni se si lo tendre en *Gen. 38. 7.*
 la mano, para medir, si en la boca para elogiar. *27. & 22.*
 Mas me inclino à q̄ en la mano, como a quel otro
 de Zarán, será para poner en la cabeza del Ora-
 dor vna corona, declarandolo primogenito de la
 eloquencia : y en la boca como el de la Esposa,
 para tributar vna dulcissima alabança : *Sicut vit-*
ta coccinea labia tua, & eloquium tuum dulce. Pues *Cant. cap. 4.*
 al registrar con los ojos de la mas cuydadosa atē-

Pieria lib. cion todas sus clausulas; merecen dulces alaban-
ças por censuras.

No sé si alude á esto vn hermoso simbolo de Pierio Valeriano. El juzgar es officio de la Sabiduria; y para dibujar esta, presto vna lengua de color sanguineo, en cuya superficie se registraba vn ojo. Que tenga vista la lengua, es razon, q̄ el hablar á viento es necedad; mas q̄ tenga al mismo tiempo color de sangre la lengua, parece q̄ indica acritud en la censura. Mas esto es á la vista, q̄ en la naturaleza de la sangre se indica otra cosa. Es la sangre vn humor caliente, pero dulce; con que poner dulce caliente sangre en la lengua, es disponerla para q̄ se mueba á prorrúpir en vna dulce alabança, quando la obra lo merezca. Ni podia salir otra cosa de la boca de la Esposa, siendo sus labios vn panal, y teniendo en su boca leche, y miel. Y si puede aludir al panal q̄ labraron las Abejas en la boca de mi querido Patriarcha; el tenerla sus Hijos será herencia.

Dixe q̄ á esta Obra se avia trasladado la hermesura; por q̄ cóstando esta de la varia proporció q̄ tienen las partes entte si; la de esta Obra hazen maravillosa consonancia. Quatro son las partes (dice mi Thomás) q̄ hacen hermosa la Oració: *Quatuor sunt, que Cancionatori præcipue iungunt, scilicet, placere populo, & dulciter pandere, dic-*

109.
*tis dicenda seriatim annectere; idem dicendo non se-
pius repetere, & cui breuitate.* Dulzura (dize) y
eloquencia en voces, y Doctrinas; enlaze, y co-
textura en discursos, y sentencias; no repetir las
cosas, y reducir el concepto à breues clausulas. Y
parece miraba el Orador esta pauta, quando for-
maba su Oraciõ discretissima; pues respiran sus
clausulas la mas suave eloquencia; concluye con
admirable energia; de la conexiõ, y enlaze de los
textos los mas vivos, y proprios discursos; siẽdo
del mayor gusto el oido de los Sabios, lo breve, y
no repetido de los conceptos. Assi engasta en hi-
lo de oro de su estilo preciosas margaritas, para
formar, à los Santos Canonizados hermosas dia-
demas de sus vittudes heroycas, añadiẽdoles nue-
vo esplendor, nueva gracia, de q̃ resulta nueva
hermosura à la Obra; q̃ es lo q̃ el Lirinense en-
cargaba: *Preciosas Divini dogmatis gemmas scal-
pe, fideliter coapta, adijce splendorem, gratiam, ve-
nustatem, adorna sapienda.* Assi forma aquella her-
mosa trenza de la Esposa de hilos delicados de sa-
biduria, atada con da Real purpura de su eloque-
cia, en cuyos transcurros, ò canales se puedẽ que-
dar presias las mas discretas almas, como allã en
las cadenas, conque Hercules las hazia volunta-
ria cautivas.

Est es muy proprio del Orador por sus pren-
das,

Adversus
Prophanas
Eres. No. vii

Cant. 7.

*Tritem. in
Biblio PP.*

das, que parece quilo copiar el Abbad Tritemio, abriendo una Lamina para elogiar al P. Eusebio Emisseno: *Vir in Divinis Scripturis eruditissimus & inde clamandis homilijis ad populū nulli suo tēpore secundus; Rector, & Theologus, & omnium opinione celeberrimus.* Traducir la autoridad, fuera borrarle los perfiles à la similitud, y agraviar la notoriedad. Tambien le es muy proprio por la circunstancia de su Instituto.

*Deuteronomo.
cap. 33.*

Bendecia Moyfes à Levi tercero hijo de Jacob, y en la dicha q̄ le anunció profetico, parece copió lo q̄ goza aora este hijo Tercero, del mejor Jacob llagado: *Perfectio tua, & doctrina tua Viro Sancto tuo, quem probasti intencatione, & iudicasti ad aquā contradictionis.* Tendrás la honra del Sacerdocio (assi Barradas, y Tirino) las vestiduras, q̄ mandó el Divino Oraculo, y la doctrina, y verdad, la luz, y perfecció engastadas en el racional de tu pecho, como proprias de tu caracter, y oficio. Bien q̄ por tanta doctrina, por verdad tan clara, por luz, y perfecció tan cabal, no te librarás del agudo filo de la murmuraciō, ni de ser juzgado de poca fee, en las aguas, q̄ significan las sentencias: mas juzgado en contradiciō, saldrás cō el credito, q̄ merece tu obrar. Esto anūciaba Moyfes à la Tribu de Levi: y se verificò en un mo, que fuè el mismo Moyfes.

*Barradas
Iris. lib. 10.
cap 3. Tirin.
hic.*

Y es bellissima copia del Authór de esta Ora-
 ció discretissima; pues engastada en su pecho la
 doctrina, y la verdad, la santidad, y perfecció, las
 manifestaciones, y la luz (todo lo significan las
 palabras *Vrim, & thumin*, q̄ en la fuente Hebrea
 correspõde al *perfectio tua, et doctrina tua* de N. Vul-
 gata.) Cõ las luzes de sus cõceptos, cõ la doctrina,
 y verdad de sus discursos, manifestõ la perfeccion,
 y santidad de los Santos Canonizados. Siendo su
 eloquẽcia vn Cordon, q̄ asseguró en sus cabezas
 nuevas coronas de alabanças, merecidas por sus
 virtudes heroycas; como aquel otro, q̄ en los
 Capiteles del Templo de Salomõn, daba firmeza
 à las azuzenas, que la servian de corona: *Capite-*
llum in modum lilij. Super capitellũ erat quasi funicu-
lus. Dize' Hugo. Elevando tambien las azuze-
 nas de esta Nobilissima Ciudad, à que corona-
 sen con sus Regios Cultos, las sienes de los San-
 tos nuevamẽte Canonizados. Pues, Señor, buel-
 vo á decir: que estando assidos à este Cordon, ò
 cadena Santos de la Compania, y Orador de la
 Religion Seraphica, era preciso el que se asiesse
 tambien vno de mi Familia. Pues yà en otra ca-
 dena avia manifestado el Cielo en la gran Corte
 de PeKing, lo q̄ le agradaba esta unio. Y cum-
 pido con el mandato, digo q̄ en esta Oracion,
 donde esplandece la doctrina, y la verdad, nada

Barradas
tom. 2. in
Evāgel. lib.
3. cap. 46,
3. Reg. cap.
7. Opus inno
dũ lilij.
Cayet. hic.
Liliatũ itaq̄
fussũ est ca-
pue utriusq̄
columna.
Hist de S.º
Domingo en
Filipinas t.º
2. cap. 35.
fol 45 r. 2
atãdolos to-
ay. dos al pesa-

do remelae 12.

una cadena ay q̄ contravenga à las buenàs costumbres, ni à la
de herro, vi. Fé, antes si es muy digna de q̄ se dè a la publica
no à quedar luz. Assi lo siento, *salvo meliori*, en este de Do-
en medio el minicos de Antequera en 23. de Agosto de 1727.

P Fr. Anto- años.

no de S. Ma-
ria Francis-
cano y à un
lado Nro. Fr

Domingo, y
al otro, un
P. Iesuita.

*Fr. Christoval de Hoday,
Lr. dt Theol. y Prior.*

LICENCIA DEL Sr. OBISPO.

DON DIEGO DE TORO Y VILLALOBOS, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Malaga, del Consejo de su Magestad, &c.

Por la presente damos licencia, para q̄ se imprima el Sermon, q̄ se predicó en el Collegio de la Compania de JESVS de la Ciudad de Antequera, en las Fiestas, que se celebraron à la Solemne Canonizacion de S. Stanislao de Kostka, y S. Luis Gonzaga, por el R. P. Lector Jubitado Fr. Joseph Ruiz, Religioso del Orden Tercero de Penitencia de S. Francisco, atento, à q̄ de nuestro orden, ha sido visto, y examinado, y no se halla en el cosa q̄ se oponga à las verdades de nuestra Santa Fé, ni à la pureza de las Christianas costumbres. Dada en nuestro Palacio Episcopal de la Villa de Coin en 27. de Agosto de 1727.

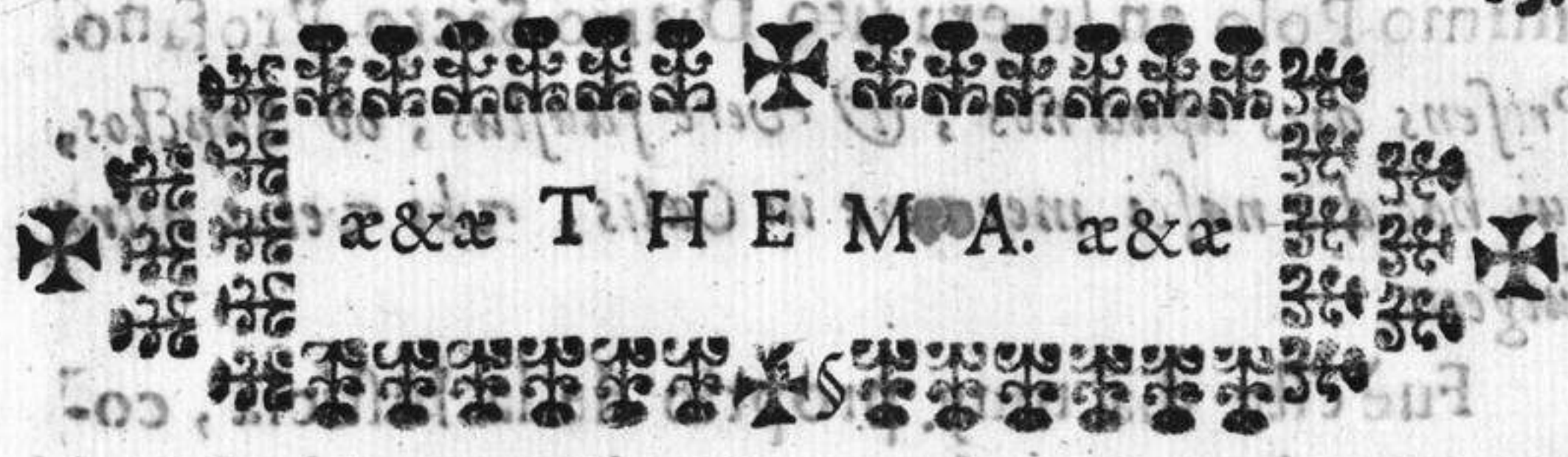
Diego Obispo de Malaga.

Por mandado del Obispo

Reg. lib. 1. fol. 14. Bta.

D. Thomàs Til, Secretario

THE



NOLITE TIMERE PUSILLUS OREX, QVIA
complacuit Patri vestro dare vobis Regnum.

Lucæ cap. 12.

Qui manducat hunc panem vivet in aeternum. Joan. 6.

SALVTACION.

Dlausible fue siempre este dia tres de Julio en la extensio hermosa de lo Sagrado, y profano; pues como nudo, q enlaza ambos extremos, ha sido siempre la admiracion de los siglos. Era celebre en la Antiguedad profana, por consagrarse à la mentida Minerva, à quien veneraban por Patrona de las ciencias, y por taller fecundo de todas las doctrinas. *Minerva à monendo dicitur*, que dice el Mythologico *Minerva scientiarum Dea*, q dice el Profano. Es faustissimo este dia en lo Sagrado, por colocarse vnos Santos en su Throno: notificando à toda la redondez de la tierra las felicidades, que gozan en las sillas de la Gloria; pues resplande-

*Omn. apud
 Polum Dia-
 rium Sacro-
 prof. in hac
 die.*

Astros de generosas luzes, benefician cõ su favor à los hombres. Todo lo dixo mi discre-

til.

14.
tísimo Polo en su erudito Diario Sacro-Profano.
*Præsens dies apud nos, & verè faustus, ob Sanctos,
qui hoc die nasci meruerunt in Cælis, ubi velut astra
surgunt.*

Fuè este dia muy proprio de la Justicia, co-
mo virtud entre todas venerada; pues hasta en
los cultos de sus fingidas Deydades, guardaron
equidad, y justicia los Gentiles, pues se enlazabã
en publico ayuntamiento, para exemplificar á to-
dos con su culto; merecièdo por esta comũ Ofre-
da, adornarse este dia tercero con renombre de
Justicias. *Ternarium fuisse numerum sacrum apud An-
tiquos, qui ad ipsum retulerunt iustitiam: & ipsum vo-
luerunt conferre ad præces, libamina, ceremoniasq̃ Deo-
rum, & Religionis.* Y para completar las glorias
de este dia tres de Julio, le llamaban con singula-
ridad el dia Austrine. *Dies Austrine:* Haciendo
alucion à vna piedra, archivo de tanta luz, q̃ her-
moseaba los mismos rayos del Sol, la qual se ma-
nifestaba en este dia, para credito cabal de su efi-
cacia. Assi lo textifica el Author yã citado, tomã-
do lo de nuestro Español Doctor S. Isidoro. *Gem-
ma candida continens lucem inclusam, que reddit can-
didantes solis radios.*

Apud Pol. ut supr.

No sè, q̃ pueda aver diseño mas proporcio-
nado, de lo q̃ registra oy la admiracion en este
Templo. Y si no pregunto: Quien es la Miner-
va

va Univerſal de las ciencias, ſino eſta docta, Sa-
 grada, Religioſa Compañia, que gozando por
 vnico ſingular blaſon el Dulciſſimo admirable
 Nombre de JESVS, es Sagrada dierectora de las
 Gentes, es Maestra comun de todas las Naciones?
 Diganlo las Provincias mas barbaras, y remotas
 atraidas à Dios por ſus Sagradas Doctrinas. Di-
 ganlo Goa, Japon, y Malabar, diganlo el Ma-
 rañon, y el Braſil. † Digánlo Philipinas, Para-
 guay, y Quito, y las demás Regiones del nuevo
 Mundo Y finalmente digalo en comun la Meri-
 dional, y Septentrional America, con la Arme-
 nia, Perſia, y China; pudiendo decir con alu-
 cion verdadera, q̄ *in Omnem Terram exiit ſonus*
eorum & in fines Orbis terre Verba eorum. Pues em-
 brazando la Compañia el Eſcudo Celeſtial del
 Dulciſſimo Nombre de JESVS, ſe disfraza con
 reſplandores de Sol, para que nadie ſe oculte de
 ſus rayos, para que alcancen á todos ſus reflexos.
Ut non ſit, qui ſe abſcondat à calore eius. Pues diga-
 mos, q̄ es Minerva à lo Sagrado, porq̄ dirige, y
 amoneſta à todo vn Mundo. *Minerva à monendo*
dicunt. Y digamos, que es Minerva mejorada en
 las grandezas, por ſu parentiſis cabal de las doc-
 trinas. *Minerva ſcientiarum Dea.*

Augmentaba eſte dia los gozos mas plauſi-
 ples, porque los Santos ocupaban nuevamente

C

los

†

En todas es-
 tas Provin-
 cias ay Colo-
 gios dela Cõ-
 pañia de Je-
 ſus.

Ad Romanos
 cap. 10.

Pſalm. 18
 Com. 18

16.
los Altares. Porque se adoraban Canonizados en
la Tierra, quando resplandecian como Astros
nuevos en la Gloria. *Ob Sanctos, qui hoc die nasci
meruerunt in Caelis, ubi velut astra fulgent.* O Illus-
trissima Sagrada Compania! No blasones no de
tanta repetida grandeza, á que te ha leuantado la
mano poderosa. Sea sí, el vnico de tus blasones,
el que tus dos hijos se elevan á los Altares, gozán-
do en ambos Orbes aclamaciones comunes: vn
San Estanislao de Kostka gloria de toda Polonia,
y vn San Luis Gonzaga esplendor de toda Ita-
lia, y ambos honor Sagrado de la Vniversal Igle-
sia; pues si el vno renuncia vna futura Corona,
y el otro desprecia vna elevada grandeza, por se-
guir las pisadas de JESVS en su Compania, oy-
mejoran de grandeza, y de corona; pues la feli-
ze memoria del Señor Clemente XI por Esta-
nislao, y por Gonzaga N. S. S. mo. P. BENEDICTO
XIII. los declaran por Reyes en el Mundo, por
que Dios los hizo Reyes en el Cielo. *Et ad portas
Paradisi coronavit eos.* Siendo Sagrada gloria dif-
tributiva el aver Reyes coronados en la Gloria, á
los que renunciaron los Reynos de la tierra, para
que se cumpla la maxima del Evangelio del dia.
Complacuit Patri vestro dare vobis Regnum.
Y si allá aquel dia era tan celebrado por con-
sagrar á sus Numenes tanto generoso Culto, ad-
ju-

*Ecceles in
Com. Cõfess.*

17.

judicándose á aquella Congregacion lustrosa el re-
nombre, y blason de la Justicia. *Ad ipsam retu-
lerunt iustitiam* Aca se christianiza esse Culto en
el Cielo de aqueste Sagrado Templo; pues ve-
mos á esta Nobilissima Ciudad, que vnida, y
enlazada al vinculo del amor, mejora de Victi-
mas, y adoraciones, por terminarse à mas eleva-
dos Numenes; pues veneran á estos nuevos Jesui-
tas Jovenes, eligiendo este dia tercero para obse-
quios tan plausibles; porque como Protectores, y
Padres de la Patria, consagran su elevada respe-
tola Ofrenda en el dia, que es proprio de la Jus-
ticia. *Ad ipsam diem retulerunt iustitiam, et ipsam
evoluerunt conferre ab præces, libamina, ceremonias-
que Deorum.*

Llamabase Austrino aq el celebrado dia por
aquella candida refulgente piedra, cuya magnifi-
ca permanente luz aun excedia los resplandores
del Sol. *Que reddit candidantes lucis radios.* Y acá
sucede lo mismo con la Piedra candida de aquel
admirable SACRAMENTO: *Dabo illis Mannam
absconditum, et calculum candidum.* Antorcha de
tan excesiva luz que obscurece los rayos del mis-
mo Sol. *Lucerna* (decia el grande Dionisio) *et
caro Christi ac eensa lumine Divinitatis.* Luego to-
da la magestad del empeño se descubre en el dia
tres de Julio; siendo para mi esta circunstancia

Apoc. 2.

D. Dionis. d.
Divin. No-
min. 4.

tan

tan preciffa , que exēcuta en mi la obligacion como forzosa : ô por fer Tercero en la Religiofa Profeflion , ô por fer tercero dia de esta Feltividad , ô por fer tercero dia de este mes. Pero veamos vn texto en las Divinas letras , que compruebe el affumpto con las circunftancias.

Pfalms. 91.

Iustus ut Palma florebit , sicut Cedrus Libani multiplicabitur , plantati in domo Domini , in atrijs domus Dei nostri florebut. Pinta el Propheta coronado las glorias mas aplaudidas del Iusto ; que siendo dos en la realidad , se hazen vno por el vinculo del amor. *Iustus :: Plantati.* El qual , al passo , q es palma , que fructifica , es tambien elevado Cedro , que descuella : *sicut Cedrus Libani multiplicabitur.* Estos se colocaron en el Altar , y en el Templo , que es la Casa de Nuestro Dios Soberano , para q canonizadas sus generosas virtudes , pueda florecer en bellas fecundidades. *Plantati in domo Dei nostri florebut.* Este es el texto à la letra , descifremos de sus Mysterios el alma , que fino me engaña el discurso , pinta David todo este grande festejo.

Que estos dos arbores de elevada magnitud representen à los Santos Canonizados de oy , lo irán calificando las muestras , corriendo por todas sus circunftacias. Porque si en la Palma se representa la Virginidad , como dice Berchorio con la

opi

opinion comun. *Palma nunquam perdit virorem suum.* Berch. Verè
Esto mismo se mereció Estanislao, por el nom- Palma.
bre, que adquirió en este Mundo; pues le llama-
ban todos el Angel de la pureza, como dicen los
que escrivieron su Vida. Y si el Cedro es el Prin- Aranda in
cipe de las selvas, como escriven Sagradas, y pro- cius vita.
fanas plumas. *Rex arborum appellatur.* Principe Apud Berch.
elevado en la grandeza fuè el palmo del Mundo Verb. Cedrus
San Luis Gonzaga; pues fuè de la Italia Princi-
pe Soberano; por aver nacido el Primogenito
hijo del Marquès de Castellón, Principe del Sa-
cro Romano Imperio, sobrino de los Serenissi-
mos Duques de Mantua, y muy inmediato, pa-
ra heredar su grandeza. Luego bien se notifican
las glorias de vno, y de otro Santo en los hermo-
sos hyeroglificos de Palma, y Cedro. *Iustus, et*
Palma florebit, sicut Cedrus Libani multiplicabitur.
Mas: Es la Palma en frasse de Valeriano, sym-
bolo del Sol, como Planeta luzido. *Palma est hye-* Pierio lib 10
roglificum Solis. Y Estanislao, fuè lucidissimo Sol
antes de nacer, y aun despues de morir, siendo
siempre como forja de la luz; pues en el vientre
de su Madre, estando yà animado, se descubrió
vno como Sol magestuoso, que encerrando el
Dulcissimo Nombre de JESVS, arrojaba rayos
de encendido respládor. Y aun despues de muer-
to nuestro querido Santo, se disfrazó en vn Sol

magestuoso, ilustrando con sus rayos en la Ciudad de Leopoli al casi Defunto Padre Estanislao Bonofuski. Es el Cedro, entre todos los arbores escogido, para que sirva su nombre de proteccion, y de amparo. *Electus est Cedri.* Y fue escogido por Dios San Luis Gonzaga entre los arbores frondosos de la illustre Compania, para q̄ escalando con su copa aquellos Cielos, pudiesse servir de sombra à tantos espirituales Hijos, como oy gozan nomenclatura de Justos. Digalo el Collegio de las Virgines de JESVS, fundado à la sombra de mi querido San Luis: siendo compendio de la virtud mas calificada sus tres sobriñas Cintia, Olimpia, y Grudonia. Luego como el Cedro se multiplica assi como Estanislao florece como la Palma. *Vt Palma florebit sicut Cedrus Libani multiplicabitur.*

Colocabanse en la Casa del Señor estos dos arbores gigantes en la virrud. *Plantati in domo Domini.* Se colocaron en los Altares acá en la Tierra, porque estaban colocados en los Thronos de la Gloria. Assi lo explica el Docto Cartujano, citado del Jesuita Lorino. *Plantati per virtutem, et bona Opera in domo Dei, que est Ecclesia, flore-bunt existentes in Aeterna Gloria.* Luego todo el gozo del Propheta coronado, es porque se cano-nizaban estos Santos en el Mundo; pues hazie-

do

Canticor. 5.

Casani in
eius Vita.Apud Lorin.
hic.

do exámen la Silla Pontificia de sus obras, y virtudes en la Tierra. *Per virtutem, & bona Opera.* Dá la sentencia infalible de estar canonizados en el Cielo, para que se adoren canonizados en el Mundo, y para que interponiendo nosotros sus dulces Misericordias, alcancemos por su intercesion las deificas clemencias. *Plantati in domo Dei, que est Ecclesia florebut existentes in Aeterna Gloria.*

En el fruto mysterioso de la Palma, se representa el fruto de aquella Divina Mesa, porque siendo el Fruto sacramente suave, que produjo MARIA en su Purissimo Vientre; yá saben todos, q̄ esta Señora es semejante à la Palma por su gallarda bellissima estatura. *Statura tua assimilata est Palme.* Es el Fruto, que apetecia la Esposa, para saciar con sus virtudes el Alma. *Ascendam in Palmam, & apprehendam fructus eius.* Y finalmente es el Fruto, que nos dió Christo Vispera de su Passion, para que gozemos la salud Vniuersal: *Fructum salutarium gustantum dedit Dominus mortis sue tempore.*

In atrijs domus Dei nostri florebut. Conduce el Texto Sagrado, para vltima circunstancia de el empeño; pues dice, que vnas flores fragrantas, y olorosas matizaban el lienro de tan Sagradas Ofrendas. En las quales se representa vn Respetoso Cabildo, vn illustre científico Arcopago, que con su

El Cielo. 7.
Per Cantor. 7.

Eccl. 32.

Canticor. 7.

Eccl. sinofic
Corp Christi.

Omne opus
Cabera l. 1.
de las que
de las que
de las que

su exemplo, y Sagradas direcciones, restablezcan en su Republica las virtudes. Assi lo decia el mayor de los Gregorios, alentando à sus Senadores para los espirituales incrementos. *Florent* (decia el Santo) *cum perfecti habent utilitatem in proximis, suo horcatu, & exemplo proficientibus.* Pero que deba entenderse esta Nobilissima Ciudad de Antequera, el mismo Sagrado texto lo califica. Porq̃ estas flores, recreo de nuestros Santos, eran azuzenas, y generosos Lirios, como advierte el ya citado Lorino, tomandolo del treinta y nueve del Ecclesiastico. *Florere flores quasi lilium.* Y ya saben todos, que Antequera tiene por singulares Armas vn Jarro hermoso de Lirios, ô Azuzenas; siendo esta vna excelencia tan singularmente extraña, que puede llenar los espacios de la ambicion mas honrosa. Y si no oygasse el Origen de tan singular blason, para lustre de la gloriosa Ciudad.

El Rey de Navarra D. Garcia, por celebrar el Mysterio de la Encarnacion augusta, fundô el Orden Militar de la Terraza. Este tenia por singulares insignias vn Collar de oro con vn Jarro de azuzenas, el qual se daba solo à las Reales Personas: cuya Orden Regia, Sagrada, y Militar, tuvo su origen el año de mil y cinquenta y dos. Y ganandose Antequera el año de mil quatrocie-

tos

D. Greg. super Cantic. 7.

Eccles. 39.

Canticos. 7.

Esc. 1.º

Omn. apud Cabrera libr. de las antiguedades de Antequera.

tos y diez, restituyó el Infante D. Fernando esta Augusta Religion, obscurecida hasta entonces en los senos de la antigüedad: y al punto le condona à esta Ciudad, *por su amor*, el mismo Jarro de Azuzenas; para que fuese eterno monumento de sus Armas. Mereciendose Antequera el mismo tratamiento, q̄ se le daba entonces à vn Principe Soberano; pues el Jarro de Azuzenas, que sea la insignia de vn Rey, esse mismo se lo dió à esta gloriosa Ciudad. O Ciudad Nobilissima! O Ciudad en todo venturosa! Gloriate en buena hora de tu antigüedad, que apuesta edades con la misma duracion. Gloriate de tantas, y tan gloriosas Victorias, como aun están vozeando essas antiguas Murallas. Gloriate de aver sido Colonia de Romanos, y la delicia de sus Cesares Invictos. Gloriate de aver sido de las primeras en la Fê de Jesu-Christo, por la eficaz Doctrina de nuestro Patron Santiago: de que fueron testigos Cornelio Proculo, y Cornelio Basso, primeros Sacerdotes de los Cesares en este Pueblo, y convertidos à Dios, por la Voz de Santiago. Gloriate, de que con la sangre, q̄ de tus venas desciende, se condecoran muchas Regiones de el Orbe. Pero sirvan oy de resumen à tus triunfos estos Cultos, q̄ ofrezes à nuestros queridos Santos; pues aumentas el decoro à tu grandeza en

D

es

esta Oblacion; por tantos titulos justa; siendo realidad en tus Ofrendas, las que en Archadia se fabularon mentiras, que Yo te asseguro, que no quedaràn sin Sagrada recompensa estos Cultos, que ofrezes con tanta Gracia.

AVE MARIA.

NOLITE TIMERE PUSILLUS GREX, QUIA complacuit Patri vestro dare vobis Regnum.

Lucæ cap. 12.

INTRODUCCION.

NO es otra cosa Canonizar à los Santos, que dar la Iglesia vnos publicos infalibles testimonios, de q̄ gozã con Christo el Reyno de la Gloria, siendo Reyes Coronados de essa tachonada Esphera, y juntamente dar vna sentencia de aquellas debidas honras, cõ que en la Tierra merezen el Culto de todas las Criaturas. *Est publicum Ecclesie testimoniũ (escribe Belarmino) de Vera sanctitate, et gloria alicuius hominis iam defuncti; et sententia qua decernuntur honores ijs, qui cum Deo feliciter Regnant.* Ya nos hemos topado al primer passo con el alma, q̄ oculta el Sacro-Santo Evangelio. Pues hablãdo Christo con la Iglesia Vniuersal, que es lo q̄ se reuerencia para Canonizar. *Loquitur Christus cum multitudine*

Belar. lib. 1 de Canonizaci. Sanctor. cap. 7.

di-

line fidelium. Dice Eutimio citado de Maldona-
do Define, y que el Reyno, que posee allá en
la Gloria, lo comunica á Estanislao, y Gonzaga,
de lo qual dà vn tan infalible testimonio, q̄ de-
bemos creerlo todo como el Evangelio. *Nolite ti-
mere pusillus Grex, quia complacuit Patri vestro da-
re Vobis Reynum.* Y aora el sentensioso Chri-
log. *Pusillus, quia gloriosos Voccat.*

¶ Bien. Pero pregunto: con què se expressa es-
te Reyno, que gozan, como Canonizados, vno,
y otro Santo? Pues á la Gloria Essencial, que go-
zan en la Patria, debe correspondet la Gloria ac-
cidental acá en la tierra? Pero ya nos descubie-
la experiencia, que el signo infalible de su Santi-
dad conocida, es vna Corona, que gozan en el
Manto, expressiva de las felicidades, que gozan
en el Cielo. *Corona aurea super Mitram eius* (Y
aqui la Iglesia) *super caput eius expresso signo Sanc-
titatis.* Pues la canonizaciõ pinta á los Santos con
Laureolas, y Coronas, para que le adoren en el
Mundo, como Supremos Monarchas, como re-
fiere el Angel Maestro de las Escuelas. *Corona est
signum Regie potestatis, et competit perfectioni Beato-
rum.* Conq̄ teremos Reyes á nuestrós Santos que-
ridos, por la razón singular de Canonizados? No
ay duda. Pues notesse aora, que la Corona se ex-
malta de muchas piedras, para expressar de los

*Eutim. apud
Maldon. hic.*

*D Petr. Chri-
sos. sem. 22.
fol. 73.*

Eccles. 43.

*D. Thom. 3.
p. 96. ad 2.
1.*

Prin.

Principes las virtudes generosas; pues estas piedras como sublimado merito, se ponen en la cabeza como premio generoso. Cõque las piedras de las Coronas de nuestros Santos se forjarian de sus virtudes como riquissimos meritos? Asi lo debemos todos creer.

Pero resta precisamente, que averiguar, de donde tomõ el Pontifice estas piedras virtuosas, para exornar sus Coronas Canonizadas? De donde? De vn Thefforo, q̄ tenemos en el Evangelio, ò dos Thefforos recopilados en vno. *Theffaurum non deficientem in Calis.* Ven aqui el vno. *Vbi enim Theffaurus vester est.* Ven aqui el otro. Porque siendo dos los Santos Canonizados, deben ser dos distintos los Thefforos; aunque la inimitable Sagrada Confraternidad, los haze vno en la estimacion comun. Siendo tantas las virtudes de estos fecundos Thefforos, q̄ nadie puede numerar sus inagotables meritos: que aun por esto se llaman Thefforos de Virtudes, porq̄ encierran toda la esphera de las perfecciones, assi como el Thefforo incluye todas las riquezas, porque es vn cõpendio de todas las abundancias. Y no pudiendosse ceñir todas en mi Panegyrico, seguitados, que señala el Jesuita Cornelio, para q̄ sacando de dos Thefforos de sus virtudes heroicas estas dos excelentissimas Piedras, las pongamos

27.
En sus Canonizadas Coronas. La primera Piedra,
es su piedad, y misericordia. Y la segunda, su
amor, y charidad encendida. Oygamos al yá ci-
tado Cornelio, exponiendo la letra del Evange-
lio Segrado. *Thesaurum non deficientium in Caelis fa-
cite, & parate vobis per Opera pietatis, & per Ope-
ra Charitatis.* Cōque para proceder con methodo
mas claro, partirè en dos puntos este Panegyri-
co. En el primero descubrièmos de sus Thesso-
ros felizes las Piedras de sus gloriosas piedades,
para zeñirlas en las Coronas de sus Canonizacio-
nes. *Per opera pietatis.* Y en el segundo descubi-
rèmos las piedras de su charidad encendida, y las
pōdremos por exmalle de vna, y otra Canoni-
zada Corona. *Per opera charitatis.* Y siendo oy dos
los Santos Canonizados, de dos han de ser tam-
bien las pruebas, y los textos. Esta es la idea de
mi Oracion, empezèmos desde luego à discurrir.

PUNTO PRIMERO.

LA primera Piedra preciosa del Thesso-
ro de nuestros Santos, es la misericordia, y
piedad para con todos. *Thesaurum non de-
ficientem in Caelis per opera pietatis.* La qual se po-
ne sobre vna, y otra Corona por signo evidente
de su santidad excelsa. *Corona aurea super caput eius
expressa signo sanctitatis.* De principio feliz à este

dis-

28.
discuido a quella fabulilla del Profano, q̄ de Castor, y Polux fabricò su antojo; pues siendo hermanos en la estimaciõ comun, se colocaron por Astros de esse Globo Celestial. Pero cõ esta gloriosa alternativa, que quando el vno se retira, y se oculta, el otro se descubre, y manifiesta. Para que dependan de vno, y de otro hermano las clemencias, y piedades de este Mundo, alternando los dos en los favores; para alivio comun de todos los Sublunares.

*At gemini nondum Cælesti sidera fratres;
Ambd conspicuè nitentur canis dioribus amba
est y abi Vectabantur Equis.*

Esto en los Gentiles fué mentira, pero en nuestros Santos es verdad calificada. Pues el año mismo, que murió mi Estanislao, colocandose por Astro refulgente allà en el Cielo; esse mismo año nació San Luis Gõnzaga, iluminando al Mundo con su luz maravillosa, alternando como semáforos en el favor de los hombres, y dirigiendolos por el camino seguro de las virtudes. Pues si de esta suerte alternan en la piedad, iluminando à todos con su refulgente luz, de justicia se merecen la Corona de su Canonizaciõ.

Que del caso a quellas Columnas del Desierto. Dos eran en la estimacion comun, por ser dos los modos de favorecer. Pues si de dia era de todos

dos

Obid. lib. 8.
Metamor.

dos la protección, y el amparo, de noche era luz, que iluminaba el camino. *Per diē in columna nubis, & per noctem in columna ignis.* Y aqui mi doctissimo Lira, citando toda la Erudición Hebrea. *Hebraei dicunt, quod fuit duplex columna.* Eran dos Angeles en forma de columnas, o dos Columnas en forma de Angelicas Inteligencias. Alli Hapere en la Biblia Maxima: *Angelum illum, qui precedebat Israhel, alterum fuisse ab eo qui in specie Columna nubis erat.* Pues note, que estas Columnas, de Angeles Mysteriosos, aparecian à vista de el Pueblo canonizados; pues les servia de corona la publica santidad, de que daba testimonio el mismo Nombre de Dios. *In summitate Columnarum erat sanctitas, vel sanctum Domino scriptum.* Donde advirtió el Doctissimo Estio, que este *Sanctum Domino*, era el del Racional Pontificio. *Sanctum Domino inscriptum lamina Pontificis,* el qual se escrivia con aquella duplicada dición Hebrea, que significaba la verdad, y la doctrina. *Urim, & tummin, doctrinam, & veritatem.* Pues agora, dice con muchos el Jesuita Cornelio, que esto era estat el Pontifice canonizando, pues descubria la verdad, y doctrina revelada, para que la creyese con asseveracion toda la gente. *Has voces Urim, & tummin inscriptas fuisse. Ut designaretur, Pontificem induit ornamentis ipsi*

Exod. 13. v. 21.

Lira hic!

Hape hic!

Cra-vajal. lib. de restit. Theolog cap. 34. Estius. apud. Bibl. Max in 39. Exod Commun Esposit. 107.

Cornel in e. 28. Exod

50.
proprijs, accipere à Deo claram doct inam, & perfectam veritatem dubiorum, de quibus consulebatur. Esto supuesto, se está ofreciendo el reparo. Porq̃ Dios, como Pontificè Supremo, declara la Santidad de estas Columnas, ò Angeles al Mundo? Seria acaso por el favor, que ofrecian à los hombres, cõfiriendo su piedad à todos los mortales? Bien puede ser: pues fuè tan interminable su misericordia, que nunca les faltaba benèfica Clemencia. *Numquam defuit eis Columna nubis per diem, nec columna ignis per noctem.* Pero su especialissimo modo de favorecer, es el que suelve á mi intento la dificultad.

Es el caso. Que estas Columnas, ò Angeles mysteriosos se hizieron para el favor Vigilantes Semaneros; pues à el punto, que se ocultaba la vna, se aparecia favoreciendo la otra: alternando vna, y otra en los favores, para que nunca faltassen sus generosas piedades. *Vna per diem, dice mi citada Lira, que in Vespere recedebat, & tunc Columna ignis subintrabat.* Así? Pues yá està claro el mysterio. Manifieste Dios la santidad de estas Columnas, ò Angeles, para que los adoren Canonizados todos los nombres; que bien merezen essa publica veneracion, quando alternan de essa suerte en el favor, y piedad. El negocio de justicia se merezen Estanislao, y Gonzaga

Exod. 13.

p. 22.

Lira citat.

ga las Coronas de Canonizados en la Tierra, descubriendo en ellos Dios su santidad, y su gloria, pues para dirigir perfectamente à los hombres por el recto camino de las virtudes, como Semaneros alternaban en las piedades. Acabe de cõfirmar el assumpto la pluma del yà citado Cornelio. *In hac columna sepe Deus apparebat, ac loquebatur Moysi, & Hebraij, suamque ostendebat gloriam, & magnificentiam.*

Cernel. incap.
13. Exod.

No sè, si llame Columnas á nuestros queridos Santos, ó si los llame Angeles en todo prodigiosos. Pero los nombres de Columnas, y de Angeles, se adjudicarõ en el Mundo por sus gloriosas virtudes. *Mi Angel*, decia el Padre de Estanislao, siempre que hablaba de las prendas de su hijo. *Crió Dios (dize su Vida) un Santo mançebo en la naturaleza hõbre; pero con las propiedades de un Angel.* De Gonzaga, lo dixo toda Castilla, lo celebrò toda Italia, y lo admiró en su nacimiento toda la Tierra. *Nacia un niño Angel*, nos dize su Vida, y *no avia de nacer como los demás hombres.* Y si fueron Angeles por su elevada pureza, fueron Colúnas por su inflexible constancia. Porque si la de nube era la proteccion de aquel Pueblo, como textifica el Oraculo Divino. *Expandit nubem in protectionem eorũ.* La Columna de nube Luis Gõzaga es la protecciõ de toda la Com-

Aranda in
eius vita.

Casani in
eius vita.

Psalms. 108.

Exod. 14.

pañia; pues está le jurò por Patrón de sus Estudios, para asegurarse los mejores incrementos. Y si la Columna de fuego desbarató à los Gitanos, dexádoslos en las aguas sumergidos *interfecit Exercitum eorum*. Estanislao, como Columna de fuego, ha conseguido mil triumphos contra el Herege obstinado, y contra el Turco atrevido; q̄ aun por esso Polonia le jurò por Patrono de sus Armas, como asilo comun para todas sus Victorias. Pues sean Columnas, quando se Canonizan. Porque es muy justo, que quando en el Templo se colocan, los haga Dios Columnas de su Catholica Iglesia, cumpliendose oy su indefectible Palabra *Qui vicerit faciam illum Columnam in Templo*. Por que si el vno ofrezze la protecciõ, á las Letras, y el otro derrama su piedra en las Catholicas Armas, justo es, q̄ se adoren Canonizadas Colūnas.

Apocalip. 3.

Vuelbome otra vez à vér el Texto, q̄ él me ha de hazer la costa toda en el discurso. El mismo Dios dignificaba las Columnas, dexandolas à su contacto santificadas. *Dominus autē precedebat eos per diem in Colūna nubis, & per noctē in Colūna ignis*. Manifestáto su Santidad Eminente, por la interposiciõ de su Santissimo Nombre. *In summitate Colūnarum erat Sanctitas, vel Sanctū Domino scriptum*. Y aqui el reparo. Porq̄ corona essas Colūnas de excelsa santidad, publicando cõ su contacto, la

Ca.

Canonizaci6n? Ea, veamos, como emplea sus piedades en el mundo, y quedara suelto el reparo. La Columna de nube fue Throno de la Sabiduria, fue como proteccion, y amparo de la ciencia, como lo dice la misma Sabiduria por su Voca. *Thronus meus in Coluna nubis.* Pero la de fuego destruy6 el Exercito Enemigo; pues fue de noche este extermino fatal, quando a la Coluna de fuego le tocaba perfidir. *Per noctem in Coluna ignis.* Oy gamos a el antiguo Joseph, describiendo el horror de a queste caso. *Nox quippe caliginosa nimis, ac tenebrosa eos comprehēdit, atque ita totus ille Exercitus deletus est, ut nē nuntius quidem Cladis domū revertetur.* Asi? Pues bien trassado. Disponga la Magestad de Nuestro Amantissimo Dios declarar de estas Colunas la heroica santidad. *Erat sanctitas, et Sanctū Domino scriptum.* Pues bien merezē adorarse como Santas dos Columnas, de las quales, la vna es proteccion, y Throno de las ciencias, y la otra es el Escudo, y proteccion de las Armas. Para dar a todos a entender, quan justamente gozan la Corona de la santidad dos Santos, q derraman su piedad, y su favor; el vno, siendo Patrono de las ciencias y la Compania, y el otro, siendo la proteccion de las Armas en Polonia. *Thronus meus in Coluna nubis: Per noctem in Columna ignis.*

Ecclesiast.

24.

Josephus apud Cornel. in cap. 14. Exod.

Per o u a u mas se extiende la piedad de nue st ros

ros

ros Santos, como piedra preciosa de sus Divinos Thessoros. Pues buscaban siempre á los Enfermos, y miserables, para conferirles sus generosos favores. Digalo Estanislao en Viena, en Augusta, y Roma, derramando en los Pobres su generosa clemencia, siendo como Siervo de los Pobres afligidos, y sirviendo de Esclavo à los Mozos mas humildes de los Collegios. Digalo Gonzaga, especialmente en la Cabeza del Mundo Roma, donde en aquella pestilencial epidemia, fuè como Esclavo de todos los apestados, sirviendo con santo zelo aun à los mas asquerosos. Que es esto? Vnos Principes de tan elevadas prendas, se sujetan à acciones tan abatidas? Si señor. Porque querian manifestar su clemencia, y su piedad, como piedras preciosas de las Coronas de su Canonizacion; y assi exercitan el vil oficio de Siervos, para que el Mundo los adore Canonizados.

Sirva de prueba el mismo Sagrado Texto para realzar perfectamente el discurso. *Respicens Dominus per Columnas nubis, et ignis.* Que hizo Dios à estas gloriosas Columnas el Throno mas decente à sus grandezas, dando testimonio infalible, de su santidad, para q̄ el Pueblo les tributasse la adoracion. *In summitate columnarum erat sanctitas.* Y hablando de vna, y de otra Culuna, dize mi Haye con singular eloquencia, q̄ eran como Escla-

Exod. 14.

vas de aquel Pueblo; exercitando el mas abatido oficio. *Ancilla officium hac nubes prestare videbatur.* Que es esto? Quien no advierte ya el prodigio? Essas hermosas, y sublimadas Colunas no son disfrases de Angelicas Inteligencias? No ay duda. *Angelum illum, qui precedebat Israel, alterum fuisse ab eo, qui in specie columnae nubis erat.* Pues si son elevadissimos Angeles, como se hazen Esclavos de los hombres? Vnos Principes de la mas noble Familia de la Gloria, se han de hazer Esclavos abatidos en la tierra? Si señor. Pues porque razon? Yo la dire.

Haye in huc locum.

Haye. sup

Miren Señores. Era tanto el zelo de essas Angelicas Inteligencias, q̄ abādonaban sus proprias Soberanias, porque aquellos Pobres experimentassen sus misericordias; y assi se debia à su especialissimo cuydado, el q̄ no huviesse Enfermos en el Pueblo; pues expelian todas las enfermedades, libertando de esta opresiō à los Pobres. Assi el Sagrado Texto. *Non erat in tribubus earum infirmus.* Y junta mēte servian cō rendimiento à los Hebreos, los quales avian sido Esclavos de los Egipcios, siēdo Criados, aun de los mismos Criados. Assi el agudo Cornelio. *Clūq; hac atemperabat se, suumq; moram ad vires Hebræorum.* Assi? Pues pongase en la frente de cada Angel superior un rescripto, que declare su publica santidad. *Erat sanctitas, vel sanc*

Psalm 104

Cornel. 116

tū Domino scriptum. Porq̄ si siendo vnos Prínci-
 pes tan elevados, distribuyen entre si los infimos
 mynisterios, purificando el vno todas las enfer-
 medades, y el otro sirviēdo à los Criados mas vi-
 les, claro está, q̄ los ha de hazer Dios el Throno
 de sus grandezas, Canonizando piedades tan cō-
 paffivas. *Respicens Dominus per Colūnam ignis, et
 nubis.* Luego justamente gozan Estanislao, y Gō-
 zaga la publica santidad en la Catholica Iglesia:
 pues siendo vnos Príncipes tan elevados, abando-
 nan sus heredados indultos, por ofrecer sus piedad-
 des aun à los mas abatidos. Pues quādo el vno pu-
 rifica las enfermedades, el otro sirve à los Criados
 mas viles, siendo vno, y otro como Esclavos in-
 feriores. *Ancillę officiū hac nubes prestare videbatur.*

Quien no se arrebatara de la misma admiraciō,
 al ver en vnos Niños tanta gloriosa piedad? Quiē
 les enseñó en tan tiernos años á ser tan industrio-
 samente compaffivos? Pero q̄ neciamente difi-
 culto, quando debe advertir mi entendimiento,
 q̄ cursa otra Vniversidad lo Soberano; pues ali-
 cionados en las aulas Celestiales, buscaban para
 el favor exquisitas invenciones. Vno solo era ca-
 da vno de los Niños, pero cada vno favorecia
 por muchos. Y si no, digalo mi Gonzaga, en to-
 da la amplitud de su carrera. Yá en Casalmavor,
 yá en Castellón, yá en Madrid, yá en Mantua,
 yá

yá en Florencia, yá en Milán: Siempre componiendo diffenciones, siempre ostentando sus compassivas piedades. Digalo mi querido Estanis'ao, corriendo Gigante el mas aspero camino; pues andubo à pie cerca de trecientas leguas vn niño de fuerzas tan delicadas; solicitando siempre en todos los Lugares, donde emplearia sus dulcissimos favores. Que es esto? Pudieran hazer muchos hombres, y robustos, lo q̄ executaron estos delicados Niños? No por cierto. Pero alicionados en la Escuela del Impireo, cada vno se hazia mucnos, para ofrecer el favor, cada vno se multiplicaba, para augmētár su piedad. Pues digamos, que a esta nueva dulcissima inventiva, les corresponde de Canonizados la immortal Corona.

Buelvo otra vez á tocar el Sacro Texto, para cerrar perfectamente el discurso. *Per diem in Colūna nubis, et per noctem in Colūna ignis.* Estas dos enigmaticas Columnas eran el deposito comun de las clemencias; gozando por este especial blason, el publico testimonio de su Santidad. *In summitate Colūnarum erat Sanctitas.* Y si reflexionamos cō especial cuidado, parece, q̄ no pudo ser tal el favor de este Pueblo, q̄ por él mereciessen de Canonizados el indulto. Porq̄ si bien se repara de dia avia solamente vna Columna, y de noche se aparecia la otra. *Vna per diem, que in Vespero recedebat,*

Lira sup. cit.

bat, & tunc Columna ignis subintrabat. Pues cómo solamente vna Colúna podia favorecer tan dilatada Campaña; pues sin contar los niños, ni las mugeres, se componia el Exercito de seiscientos mil hombres? Luego no es posible, q̄ vna Colúna, aunque grande, pudiera amparar tanta Campaña de gente?

Ea, oygamos de Alapide la eloquencia, que suelve à nuestro intento la duda. *Colúna hac, quasi aliam nubem, qua Castra obumbraret, ex se spargebat.* Es el caso, q̄ aunq̄ eran dos solamente las Colúnas, se dividian en muchas; para ofrecer sus clemencias. Corrian velozmente los Caminos, haciendose muchas, para socorrer à todas; y así, siendo dos en la realidad, valian por infinitas para favorecer. *Quasi aliam nubem, qua Castra obumbraret, ex se spargebat.* Así? Pues y á está claro el mysterio. Sean Santas por esse solo motivo. *In summitate Colúnarum erat sanctitas.* Porq̄ es muy justo, q̄ sean Santas vnas Colúnas, q̄ para q̄ alcancen à todos sus clemencias, se multiplican en tantas partes, quantos son los motivos, que executan sus favores. *Per diem in Colúna nubis, & per noctem in Colúna ignis.* Luego si Estanislao, y Gonzaga en las ocasiones, q̄ ofrecen su clemencia, cada vno se haze muchos para conferir el favor, cada vno se multiplica para augmētár su piedad, digamos,

que

Cornel. in ep.
13. Exod.

39.

que á está nueva dulcissima inventiva, le corresponde de Canonizados la immortal Corona. *In summitate Columnarum erat sanctitas.* Pues saquemos de los Thessoros de sus gloriosas virtudes las piedras preciosas de sus augustas piedades. *Thesaurum non deficientem per Opera pietatis.* Y pongamos las en las Coronas de su Canonizacion por signo demonstrativo de su Santidad. *Corona aurea super caput eius expressa signo sanctitatis.*

PUNTO SEGUNDO.

LA segunda Piedra de este Thessoro feliz, es el lleno de su amor, y charidad. *Thesaurum non deficientem per Opera charitatis.* La qual se pone sobre vna, y otra Corona por signo evidente de su santidad excelsa. *Corona aurea super caput eius expressa signo sanctitatis.* Celebraba la erudicion de Virgilio los triunfos, y Victorias de Niso, y Eurialo, hermanos en el valor, y el denuedo, y mas q̄ hermanos en el amor encendido; pues era como forzosa consecuencia, que viniendose en los dos la dileccion abrazada, asegurassen siempre la mejor Victoria.

His amor unus erat, simulq̄ in bello vincebant.

O Estanislao! O Gouzaga! Quanta fué vuestra gloriosa Victoria! Pocos fueron vuestros años; pues el vno murió de diez y ocho, y el otro mu-

Encid. de Niso, & Eurialo.

E

riò

47.
no de veinte y dos ; pero fueron tantos vuestros triunfos , que el Guarismo no puede numerarlos. Pero q̄ mucho ? Si los fortalezia el amor , y charidad , para hazer insuperable su valor.

His amor vnus erat, simulq̄ in bello ꝛ incebant.

Ayer se expressaron en este sitio mil Triunfos de nuestros Santos , contra todos sus vicibles, è invicibles enemigos. Con q̄ dexarèmos este rumbo de Victorias, por ponderar los Triunfos de sus finezas. Eran sus amorosos, y encendidos pechos vnos volcanes Sagradamente abrazados, q̄ obrando en ellos Divinas transformaciones, se uisitaaban, por el amor en ardientes Seraphines. Digalo la Vida de vno , y otro, como espejo de el mejor contemplativo , siendo tanto el calificado amor, q̄ tuvieron à la Eterna Sagrada Magestad, q̄ siempre estaban contemplando sus grandezas, siempre engolfados en sus altas Soberanias. Digalo el amor à MARIA SANTISSIMA , mi Señora ; pues fuè este cõ estraña fineza , q̄ para re-cõpensar tan acendrados amores, à vno, y à otro les mandò en voces sensibles , q̄ entrassen en la Compañia de JESVS, para hazerlos Santos de la mayor perfecciõ. Pues si estanta su charidad encendida , en Oïden à Dios, y à MARIA SANTISSIMA , mi Señora : digamos, q̄ son los dos Seraphines de la Compañia, merecièdo de Canonizados la immortal Corona.

*Omnis in eorū
vita.*

Vn

Vn Throno gloriosamēte Divino vió el Pro-
 pheta Isaias en el Cielo. Era el Señor de la Ma-
 gestad Suprema, authorizando las mansiones de
 su Gloria. *Vidi Dominum sedentem super Soliū excel-*
sum, & elevatum. Donde leyó el Docto Prado.
Sicut Pontifex ingrediens Sancta Sanctorū audiebat
Vocem Dei. Que estaba, como Pontifice Supremo,
 definiendo vna verdad Canonizada à aqueste
 mundo. Bien. Y pregunto: q̄ verdad Canoniza-
 ba? El Consistorio de Cardenales lo publica. *Quo*
modo Cardinales Longissima habent firmata, que à
Pedisequis sustentantur, que dice el Docto Alapide,
 pues canonizaba, no à vno, sino á muchos San-
 tos, como consta de la aclamacion de los Cielos.
Sanctus, Sanctus. Eran dos Seraphines con el as-
 pecto de Jovenes, ò dos Jovenes como vnos Se-
 raphines. *Alatos iuvenes,* q̄ dice la yà citada Pie-
 dra de la mejor Compania. Y a qui se ofrece mi
 duda. Porq̄ Dios declara la santidad de estos dos
 Seraphines, para q̄ los adoren por Santos todos
 los hombres? Essa santidad no es propria del mis-
 mo Dios, como à voces canta la Musica Celest-
 tial? No ay duda. *Sanctus, Sanctus, Sanctus, Do-*
minus Deus Exercituum. Pues como essa eminente
 Santidad la declara por vno, y por otro Sera-
 phin? Ea, veamos de los Espiritus el oficio, y
 quedará suelto el reparo. Eran volcanes encendi-
 dos

Consistorio P. P.

Isaias 6.
Prado hic.

Cornel. hic.

42.
dos de amor, contemplando siempre las glorias de la mayor Magestad. *Seraphim stabant super illud* ::: *Seraphim plenitudo amoris*. Veneraban juntamente a este Solio de sublimada Grandeza, simbolo expreso de MARIA SSMA. mi Señora. *Mater Messie futura est sedes Dei*, decia el Docto Galatino de opinion de Rabbi Haccados, *ut in ea sederet Messias ad ostendendam Maiestatis sue Gloriam cunctis mortalibus*. Luego todo el lleno de su ardiente charidad, se emplea en la perpetua contemplacion de nuestro Dios, y en la de MARIA, como Solio Sagradamente feliz? No ay duda. La pues declare Dios, como Pontifice Supremo. *Sicut Pontifex*. La santidad de vno, y otro Jovē Seraphico. *Alatos in venes*. Porq̄ es muy justo, q̄ gozē su santidad declarada vnos Jovenes de tan elevada esphera, q̄ el incendio de su ardiente charidad, lo emplean en essa duplicada contēplacion. *Seraphim stabant super illud* ::: *Seraphim plenitudo amoris*.

Mas. Muchos eran los Canonizados en la Gloria; pero estos dos Seraphines gozaban la presidencia, pues estaban inmediatos al Throno del mismo Dios, quedandose por espaldas los demàs. *Ceteros autem a tergo*. Que dice Alapide muy de el caso. O porq̄ eran en esta ocasion los desposados, ó porq̄ como Seraphines eran los mas encendi-

dos.

Communis loquētio PP.

Apud Galat. de Arcan lib. 7. cap. 18.

Cornel. hic.

dos. No quisiera hazer comparación con los demás Santos de la Compañia, aunq̄ no ay riesgo, pues todo se queda en Casa. Pero los que vemos junto al Throno de nuestro Dios, definiendo como Pontifice su santidad. *Sicut Pontifex*. Son Estanislao, y Gonzaga, gozando sobre los otros la preferencia; ó porq̄ son los Novios en essa hermosa funcion, ó porq̄ como Seraphines son la hoguera de la charidad. *Seraphim plenitudo amoris*. Pues son los primeros, q̄ entonan el dulce nombre de Santo, siguiendosse despues los otros Angeles de esse Cielo. Assi concluye la Purpura de Hugo. *Duo Seraphim asistentes precinebant Sanctus, & multitudo Angelorum respondens prosequcbatur: Sanctus, Sanctus, Sanctus.*

Hug. de L.
Charo hic,

Pero de otra suerte lo discuro, extendiendo mas la exposicion de este Texto. Esses Seraphines eran de aquel Orden elevado, cuya insignia era vn carbón encendido. *Et in manu eius calculus*. El qual expressaba el Dulcissimo Nombre de IESVS, como dice Alapide con la comun opinion. *Calculus est claritas Nominis :: quia est nomen Filij Dei*. Luego esos Seraphines resumen de las finezas eran del Orden Sagrado de los Jesuitas? No lo digo Yó, q̄ lo dice Hugo Cardenal. *Aquo nomen sumpserunt Iesuani seu Iesuita*. Y aunq̄ ambos tenian el Dulcissimo Nombre de IESVS, como

Cornel incap
2. Apocalip.

Hug Carden
apud Cornel.
sup.

mo Escudo de su Angelica Sagrada Religion, solamente el vno lo descubria en la mano, para conferir el mas a'to beneficio. *Et in manu eius calculus, et tetigit os meum.* Para dar à todos à entender, q̄ aunq̄ el Dulcissimo Nombre de JESVS, fuè para Gonzaga el Escudo Celestial; solo Estanislao lo manifiesta en su mano, pues se vino à ella Jesus como à su proprio centro; mereciendo esta dicha tan plausible, aun desde el vientre de su misma Madre: sin duda porq̄ en este Sagrado Privilegio, quiso ser Clizie del Sol de su Padre Ignacio; pues antes, q̄ el Mundo le vea nacer, le quita de las manos el Dulcissimo Nombre de JESVS. *Et in manu eius calculus :: claritas Nominis: Nomen Filij Dei.* Pues si esos dos Seraphines Jesuitas, como centro comun de las finezas, dirigen su alta perpetua contemplacion al Throno de Dios, y su Madre Celestial: digamos, q̄ son por excelencia los dos Seraphines de la Compania, y q̄ merecen de Canonizados la immortal Corona. *Sanctus, Sanctus. Sicut Pontifex ingrediens Sancta Sanctorum audiebat vocem Dei.*

Adelantemos mas estos acrisolados cariños, para expressar mejor la gloria de nuestros Santos, y para q̄ resplandezcan en sus Coronas sus calificados triunfos. La mayor mortificacion, q̄ padeciò mi Gonzaga, fuè el q̄ le suspendiesen los bu-

los

lós de su charidad encendida ; pues le mandaron en vna ocasion los Superiores, q̄ refrenasse aquellos dulces volcanes , porq̄ à vista de tan repetida llama , no perdiessè los alientos de su vida. Lo mismo le aconteció á Estanislao ; pues le mandaron cō rigoroso precepto, q̄ pausasse las elevaciones de su espíritu , porq̄ como era interminable su contemplaciõ, mientras mas se llegaba a questa antorcha à encender , se llegaria mas presto à acabar , y consumir. Pues Seraphines amorosamente encendidos, à quienes se les manda pausar de su charidad los buelos , gozen la immortal Corona de Canonizados ; pues cõtemplan en su estimacion tan poco , quando tienen alas , para contemplar tan mucho. Sirva de confirmacion el mismo Sagrado Texto.

A vista de Canonizar el Soberano Pontifice los dos Seraphines de aquel Throno refulgente. *Sicut Pontifex*. Nos dice el Sagrado texto, que no solo cubrian el Rostro de nuestro Dios Soberano *Duabus velebant faciem eius*, sino q̄ tambien ocultaban sus mismos Rostros , al contemplar mysterios tan sublimados. Assi el Chaldeo. *Velabant facies suas*. Y aqui el reparo. Porq̄ ocultan los Seraphines su Rostro en presencia de nuestro Dios Soberano ? Venero cõ tendimiẽto todas las soluciones, q̄ dan à esta dificultad los Santos Padres,

Chaldeus

dres, y solo sigo el dictamen del Chrysostomo, q̄ anduvo, como siempre, delicado. *Metu pudore, à reverentia* El miedo les causò como rubor á vista de tan alta Magestad. Pero no queda suelta la duda. Que rubor es este à vista de tanta gloria? Ea, oygasse el mysterio, q̄ es en la verdad profundo. Las seis alas del amante Seraphin, representan los seis grados de la contemplacion, con q̄ se buela á el Throno de la mayor Magestad. *Sex alæ* (dixo Richardo Victorino) *sunt sex gradus cōtemplationis*. Pues aora. Volaban solamente con dos alas, teniendo las otras quatro suspensas. *Duabus volabant*. Mas claro. Dos grados solos de cōtemplacion ofrecian à aquel Throno de Zafir, donde estaba Dios, y su Madre Celestial. Pues ven aqui, porq̄ cubren el Rostro, quando se hallan en esse folio lucido. Porq̄ tener seis alas, para cōtemplar, y solamente contemplar cō dos, este es su mayor sentimiento, este es su mas crecido quebranto, cuyo rubor les obliga á ocultar el Rostro. *Duabus velabant facies suas*. Hiziera agravio á tan discreto Auditorio, si me detubiera aora en la aplicacion del texto. Solo digo, q̄ siendo nuestros queridos Santos vnos Seraphines amorosamente encendidos, à quienes mandan pausar de su charidad los vuelos, por esto solo merezen la Corona de Canonizados, pues contemplan en su

Chrysost. ser.
m. 4. de hac
visione.

Rich. Victor.
lib. 1. de Ar-
ca mystic.
cap. 6.

47.
estimacion tan poco, quando tienen alas, para cō-
templar tan mucho. *Sanctus, Sanctus :: sicut Pon-*
tifex ingrediens Sancta Sanctorum.

Esta exercitada purissima charidad, este par-
ticipado incendio del Divino Amor, fué la piedra
mas preciosa de sus fecundos Thessoros, y el me-
jor exmalte de las Coronas de nuestros queridos
Santos. Pero estos son la Corona de su Madre la
Religion, quando la Iglesia toda venera su santi-
dad. *Corona senum filij,* (decia el Sabio.) *Et gloria*
filiorum Patres eorum. Y assi estas Coronas de Esta-
nislao, y Gonzaga, q̄ se ziñen por su Santidad en
la Catholica Iglesia, son Coronas de gloria para
su Madre la Compania; pues valen mas estas dos
Santificadas Coronas, q̄ todos sus blasones, sobe-
ranias, y grandezas. Y sino descubramos algo de
esta Augusta Sagrada Religion, para q̄ se vea ca-
lificada esta verdad. Pero quien ha de poder mē-
surarla? Solo Dios sabrà medirla, q̄ es el q̄ supo
criarla. *Ipse creavit eam :: Vidit, numeravit, et men-*
sus est. Este si, q̄ es Thessoro de riquezas Celestia-
les, como forja lucida de las letras, y virtudes. *The-*
saurum non deficientem. Pero aunque sea tan em-
botada mi pluma, he de hazer vna recopilacion
limitada, q̄ sirva de Cronica, aunque tosca, pa-
ra que *ex ungue Leonem*, se conozca su grandeza.

Ciento y ochenta y siete años ha, q̄ se confir-

G

mó

Proverb.
cap. 17,

Ecclesiast.
cap. 1,

mó la Compañia; para enriquezer las glorias de
 la Catholica Iglesia. En este tiempo le ha exten-
 dido en cinco Asistencias generales, para co-
 mun beneficio de Fieles, y de infieles: la de Es-
 paña, la de Lucitania, la de Francia, la de Italia,
 y la de Germania. Tiene Provincias, y Vice Pro-
 vincias treinta y nueve situadas en los quatro An-
 gulos del Orbe. Los Collegios, Casas, Novicia-
 dos, Misiones, y Seminarios, son mil quatro-
 cientos y cinquenta y quatro. Tiene nueve San-
 tos en los Altares, á quienes se tributan publicas
 adoraciones. Mas de doscientos, que tienen sus
 causas en la Curia Romana, esperando, que se
 defina su santidad heroyca. Son inmensos los
 Martyres de la Compañia de JESVS; pues nin-
 guno cabalmente los podrá contar; pues son im-
 mensos los que mueren à manos de los Tyranos,
 por establecer los dogmas Sagrados, y Catholi-
 cos. Y por fin, para gloria lustrósa de toda la
 Compañia, deben tener presente aquella revela-
 cion de mi querido San Borja, la qual se mere-
 ze vna fee puramente humana. En esta revela-
 cion se le manifestó. que quantos muriessen en
 la Compañia de JESVS, por espacio de trecien-
 tos años de su Fundacion, todos ciertamente se
 avian de salvar. Este Privilegio puramente pia-
 do lo manifestó mi querida, y Señora Santa
 The-

Cienfuegos
in vita Sãc-
ti Jacisci de
Borja lib. 5.
cap. 10. per
totum.

Theresa en Cordova, y San Phelipe Neri á vn Religioso de la misma Compañia. Y para extension de a queste piadoso indulto, leasse la historia de aquel Varon extatico Capuchino, que en toda Italia hurtó à la Fama el acento, para que rezonassen sus aclamaciones de Justo. El Ilustre Padrè Fray Laurencio de Mola, quien estando en la vltima hora de su vida, cantò como Cisne este indulto superior para timbre sempiterno de la Compañia de JESVS. Todo esto, y mucho mas, trae el Eminentissimo Cienfuegos, estableciendo este punto con los Authores marginados. Ha tenido esta Religion diez Cardenales, inméfos Legados, y Embajadores. Ha tenido dos Patriarchas. Ha tenido muchas Mitras, q̄ án sido dispēfados por el Supremo Pastor, porq̄ se lograra en la Iglesia algun beneficio Vniversal, siendo mas las Mitras, que abandonan con el desprecio, que quantas han gozado otras Religiones en el Mũdo. Escritores, y Maestros no tiene numero, por que pierde sus Reglas el guarismo. Dirè algunos en algunas facultades, en las quales se veneran como Principes. En la Theologia expositiva bastan para llenar la expectacion mas gloriosa, vn Cornelio, vn Lorino, vn Barradas, vn Maldonado, vn Serario, y vn Pererio. En la Theologia Escholastica, vn Eximio Principe Sua-

Lancinius
 tom. 2. Opusc
 17. lib. 2.
 cap. 1.
 P. Euseb. en
 la vida de S.
 Borja. lib. 5.
 cap. 26.
 D. Francisco
 de Borja en
 la vida del
 Santo.
 El P. Engel-
 graue, et alij.

Suarez, vn subtilissimo Vazquez, vn Valencia, vn Molina, y vn Ripalda. En la Theologia Moral, vn Thomás Sanchez, vn Azor, vn Belarmino, vn Decamps. En la Theologia Mystica, vn Puente, y vn Nieremberg. En el Derecho Canonico, vn Kzimer, y vn Piztinen. en Mathematicas, vn Clauio, y vn Kizker. En Historia, vn Mariana, vn Estrada, y vn Abarca. En letras humanas, vn Perpiñan, y vn Guinifio. En la Poesia, vn Sidronio, vn Vvalio, y vn Casimiro. Y en fin tienen Canonizados à Estanislao, y Gonzaga en este Mundo, que vale mas, que todo lo referido. Veamos vltimamente el mismo Sagrado Texto, para cerrar el Sermón con el discurso.

*Duo Seraphim clamabant alter ad alterũ, Sanctus, Sanctus. San Cirilo. Quia se ipsis mutuum honorem Tribuunt. Que vno à otro se daban los parabienes de Santo, con la interposicion del Pontifice Supremo. Sicut Pontifex ingrediens Sancta Sanctorum. Donde es menester advertir cõ Cornelio, y Arias - Montano, que Isaias vió muchissimos Seraphines en el Cielo; pero estos dos eran como Superiores Principes, eran como coronados Reyes, excediendo à los otros en ventajas superiores. *Ab Isaiã visso fuisse plurimos Seraphines :::: Duos tantum illustiores, et quasi**

Prin-

D. Ciril. cit.
à Cornel.

Cornel incap.
6. Isaiã.

51.

Principes apparuisse. Esto supuesto, se está ofreciendo el reparo. Porque entre todos los que componen esta Sacra Compañia, solo esos dos Seraphines gozan superior Esphera. No ay en este Conclave Sagradamente Divino inmensas hierarchias en tanto lucido Choro? No ay duda, que assi nos lo dize el Evangelista Juan, en otra equivalente Vision; pues alli se hallaban Palmas, y Coronas; alli se hallaba el Libro Universal de las ciencias; alli se hallaban penitentes Sacerdotes, y juntamente Sagrados, y puros Virgines. Pues si esto es assi, porque en esta Compañia propriamente de JESVS, se han de tener estos dos Seraphines como cosa superior? *Duos tantum illustiores, et quasi Principes?* Ea, es el caso. Y à hemos dicho, que estos elevados Seraphines son vn Etna desprendido de los Divinos amores. *Seraphim plenitudo amoris.* Son mis queridos Estanislau, y Gonzaga, como ha probado la fundada alegoria. *Aquo nomen sumpserunt Iesuani, seu Iesuite.* Y aunque en esta Compañia de JESVS ay tanta hermosa Sagrada variedad, yà de Plumas, y Diademas, yá de Estelas, yà de Palmas, y yà de tantas encumbreadas hierarchias: todo calla à vista de estos dos Amantes Seraphines, á vista de estos dos alados Jovenes; pues entre todos ellos son como

su-

Apoca:ip.ca:
p. 5. 6. 7.

supremos Principes. *Illustriores, & quasi Principes.* O porque oy es su dia, por estar Canonizados. *Quia se ipsis mutuum honorem tribuunt :: Sanctus, Sanctus :: sicut Pontifex.* O porque como Seraphines de elevada magnitud, exceden á todos en amor, y charidad. *Seraphim plenitudo amoris.* Pues saquemos del Thefforo de sus gloriosas virtudes estas piedras preciosas de sus amores. *Thesaurus non deficientem in Caelis per Opera charitatis.* Y coloquense en las Coronas de su Canonizacion por signo evidente de su santidad. *Corona aurea super capud eius expressa signo sanctitatis.*

Yá Gloriosos Santos míos, suspende mi pluma sus atrevidos vuelos; porque absorta en la santidad de tantas luzes, se embota confussa entre tantos resplandores. Bien sé, que he andado tan corto en vuestros elogios, que los he reducido á el punto laconico de dos Textos. Pero tambien sé, que extendiendo sus tropos, y figuras, se dan la mano con muchas Sagradas alegorias. Y assi para concluir esta Oracion Laudatoria, con estas aplicaciones desahogaté mi ansia. Sois aquellas dos fecundissimas Olivas, que inundaron al mundo de viedades, y clemencias. Sois aquellos dos candeleros de finissimo oro, que asisten siempre en el Propiciatorio Divino. *Isti Zachar. c.4. sunt due Oline, & duo candelabra lucentia ante Do-*
mi-

mini. Sois à aquellas dos nubes hermosas de Isaias, que volasteis à el Cielo como candidas Palomas. *Qui sunt isti, qui ut nubes volant, & quasi Columbe ad fenestras!* Sois aquellas dos Columnas del Portico del Templo de nuestro Dios, sobre, q̄ se sostiene el noble peso de la Compañia de J E S V S. *Statuit duas Colūnas in Porticu Templi.* Sois los dos Cherubines del Arca del Testamento, elevados en contemplacion hasta el mas supremo Solio. *Elevati à terra.* Y así, como fecundas Olivas, inclinad á el Mundo las deificas clemencias. Como Candeleros de inextinguibles luzes, encended nuestros tibios corazones. Como Nubes, q̄ penetran esos Cielos, dispensad, como llovidos, los e'spirituales socorros. Como Columnas del Celeste Pavimento, suspended de nuestro Dios el enojo. Y finalmente como hermosos Cherubines de essa Esphera, alcançad para todos muchos auxilios de gracia, para que os veamos como Principes triunfantes en la Gloria. *Quam mihi, & vobis præstare dignetur Jesus Christus Filius MARIÆ, qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivet, & Regnat in sæcula sæculorum. Amen.*

Isaias. 60.

3. Reg. c. 7.

Exod. 6.27.

S. C. S. R. ECCLES.



Handwritten notes in the top right corner, partially cut off.

Main body of handwritten text, appearing to be a list or series of entries, possibly related to medical or scientific observations.

Continuation of the main body of handwritten text, showing more detailed entries or descriptions.

Bottom section of the main body of text, including some larger, possibly bolded or significant words.

Fragment of handwritten text at the bottom of the page, partially obscured by a tear.

Non

403

PAPELES

Varios.

R.

Malaga

